ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDY CERON CIFUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.116.256.076	CONTRATO No.	850-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUÁ - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dando inicio al periodo del año 2022, a partir del día 19 al 31 de enero del mismo año, se realizó un total de cincuenta (53) atenciones presenciales y virtuales llevadas a cabo con cincuenta y un (51) PRs activas, y 2 PRs atendidos por traslado de GT. En este orden de ideas, el 50% de las atenciones estuvieron orientadas a la socialización del plan de trabajo y la presentación como nuevo facilitador que acompañará el proceso de reincorporación en el territorio, se presenta las recomendaciones, directrices, protocolos y rutas de atención para atender y prevenir la nueva variante de COVID -19, en tanto que de las atenciones restantes la gran mayoría se generaron mediante el acompañamiento psicosocial dando a conocer el reinicio de las actividades para el año vigente de acuerdo a las directrices nacionales y en menor proporción se realizaron a tenciones en las temáticas de sostenibilidad económica, principalmente en torno al resultado de los desembolsos de los planes de negocio aprobado en el periodo anterior; algunos reportes de salud PRs frente a temas de portabilidad y cambio de EPS. Finalmente, la totalidad de las atenciones fueron notificadas y reportadas en el formato I-RF-99 para a su registro en el SIRR.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para esta vigencia de periodo contractual no se cuenta con los lineamientos de la hoja de ruta de reincorporación; por lo que se seguirán realizando todas las acciones pertinentes para continuar con la atención y el acompañamiento a la población asignada en torno a los componentes establecidos en el proceso de reincorporación y dar continuidad a la construcción, planeación, ejecución, acompañamiento y seguimiento de esta importante ruta de navegación en el proceso de reincorporación.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual del mes de enero de 2022 y mediante la totalidad de las atenciones presenciales y virtuales según directrices dadas, con cada uno de los PRs, se socializó, motivó y concertó el reinicio del acompañamiento, como las necesidades de gestión, principalmente orientadas a los desembolsos de pre pendientes, traslados internos y de GT, casos de riesgo en seguridad, entre otros, en torno al colectivo COOMULNES se realizó reunión de planeación de actividades para la vigencia 2022, en este orden de ideas, se realizó el respectivo reporte y acompañamiento, en tanto que cada una de las acciones fueron realizadas acorde a la condiciones socio culturales y el enfoque diferencial de acuerdo a la condiciones de cada PR.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante los días de enero del periodo contractual 2022, se priorizó la atención psicosocial de los (53) PRs asignados según las directrices dadas por los orientadores del GT, se retomó la información de los componentes del proceso de reincorporación, en este orden de ideas para el mes de febrero se reforzará y articulará con la institucionalidad los convenios y programas que puedan ser beneficiados la población objeto de atención.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado	Para este periodo contractual el 27 de enero se realizó una reunión interinstitucional con la participación del PNUD, misión de Verificación de la ONU, Paso Colombia y ARN en torno a retomar las acciones y tareas propias para la cooperativa COOMULNES en la vereda Venus del municipio de Tuluá, de igual manera se esta gestionando el traslado del colectivo ya que por temas de seguridad en la zona no se están desarrollando efectivamente las actividades.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo enero 2022 ,como actividades priorizadas se le dio preponderancia y relevancia al reinicio del proceso de articulación para la ruta de trabajo y comercialización del proyecto colectivo en turismo cafetero de la cooperativa COOMULNES previa aprobación por parte del CNR para las (18) PRs que han comprometido su recurso en es te proyecto, dejando una ruta de trabajo para el primer trimestre en asocio con las instituciones involucradas en el proceso de acompañamiento, formulación y aprobación. Por otra parte, se logra agendamiento de reunión para el mes de febrero con el enlace de derechos humanos de la policía nacional para planear la ruta de trabajo para el 2022 en conjunto con la comunidad del territorio y las personas en proceso de reincorporación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de enero de 2022, en el sentido que la priorización de actividades era la atención de los PRs, no se realizaron salidas de campo como visitas domiciliarias o a instituciones, en razón a que para este periodo no se aplicaron las excepciones plantadas para tal fin, sin embargo de manera telefónica se contacto al enlace de derechos humanos de la policía nacional con quien se programó una reunión para el mes de febrero con el fin de articular y socializar el plan de trabajo para el año vigente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDY CERON CIFUENTES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.116.256.076 — CONTRATO No. 850-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TULUÁ - GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio de este periodo mediante la reunion general de equipo de reincorporación llevada a cabo el día 19 de enero al interior del grupo Territorial, se socializaron y dieron a conocer los lineamientos y estrategias conducentes al cumplimiento de las metas del GT el factor misional con las PRs y sus grupos familiares, en este sentido, las actividades de atención a la totalidad de las PRs estuvo orientada principalmente a retomar el acompañamiento psicosocial para el nuevo periodo del 2022, resaltando la importancia del autocuidado en atención a la prevención del COVID-19 y la nueva directriz de 100% presencialidad en las atenciones para los PRs y estar atentos y a disposición para las nuevas directrices que se estarán recibiendo. De igual manera, la continuidad en la articulación y planeación en equipo con PNUD, CNR, Misión ONU y Paso Colombia para el acompañamiento del proyecto colectivo de COOMULNES durante el primer trimestre del año.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes de enero 2022 se está realizando la gestión de empalme e información con los Orientadores de Reincorporación con el fin de estructurar, orientar y acompañar el proceso de los TOAR en el territorio.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de enero 2022 en las atenciones a los PRs se levantó la información y la revisión general de los datos de contacto de las PR asignadas y de sus lugares de ubicación registrando algunos cambios en el SIRR. De otra parte, se enviaron las planillas de atención psicosocial a la asistente de atención para que efectuara los registros de las asistencias a actividades de manera presencial virtual de las 53 PR activas asignadas. De igual manera; se envió la información solicitada por los Orientadores: Base reporte mensual y de caracterización de PR asignadas. Así mismo, se digitó en ARPA la información de seguimiento vacunación COVID 19.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el periodo fueron reportadas nueve (9) planillas, de las cuales, (5) planillas de atención presencial y 4 planillas de atención virtual a PRs con un total de cincuenta (53) atenciones que fueron enviadas a los asistentes de digitación y registradas sistemáticamente en el SIRR de acuerdo a las especificaciones y requerimientos para tal fin. La gestión del archivo físico será entregada en el mes de febrero a la Técnico de Archivo del GT Valle del Cauca.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo contractual de enero se participó el día 27en la reunión convocada por el consejo de administración de la cooperativa multiactiva de los comunes COOMULNES desarrollada en el municipio de Tuluá en las instalaciones de la Cámara de Comercio, el objetivo de la reunión fue establecer la planeación de trabajo para la vigencia 2022 en apoyo con la institucionalidad, mejorar los procesos y cumplimiento de tareas, de igual manera se informa sobre las gestiones adelantadas por parte de la ARN.
13. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado	Durante el periodo contractual de enero 2022 se realizan ajustes a PRE formulados en la finalización de la vigencia 2021, se asiste a reunión el día 27 de enero con el equipo de formulación e institucional que hace acompañamiento a la cooperativa multiactiva COOMULNES Tuluá, se asiste a reunión de inducción y socialización con el orientador Ruben Darío Vivas el día 28 de enero. Del mismo modo, se desarrollan todas las actividades planteados por asesores y enlace de coordinación de GT Valle del Cauca.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

JOHN FREDY CERON CIFUENTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):
ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA - GIOVANNA LOZANO ORTIZ

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"